

MENDOZA, 22 AGO 2022

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 31709/2022, en las que se propone a la Dra. Ing. Lucía Inés BROTTIER en la función de Secretaria Académica, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2340/2022-R ad referéndum del Consejo Superior, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 274/2022-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2022-2026, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Mario Carlos SANCHEZ.

La necesidad de mantener la normal actividad del Área.

Los antecedentes de desempeño de la Dra. Ing. BROTTIER.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

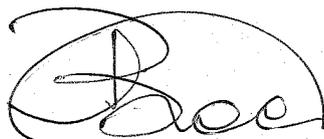
ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 17 de agosto del año 2022, a la Dra. Ing. Lucía Inés BROTTIER (DNI: 16.830.630 - Legajo 22.011) en la función de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 540/2022**

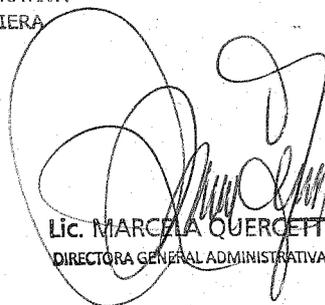




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA